


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH




FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N°145 -2024-GRA-GRDE/DIREPRO

Chimbote, 14 FEB. 2024



VISTO: La existencia involuntaria de error material, tipográfico en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°0119-2024-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 26 de ENERO de 2024.



Que, conforme lo dispone el numeral 210.1 del artículo 210° del Decreto Supremo N° 006-2017JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°0119-2024-GRA-GRDE/DIREPRO** de fecha 26 de Enero de 2024 . Siendo de la siguiente manera:

EN EL PUNTO 3 DE LOS CONSIDERANDO DICE:

Que, el señor **ROGER EMERSON POMA PALACIOS**, con fecha 12 de septiembre del año 2023, presenta el documento S/N, con Sisgado N° 02599980, en la cual presenta Recurso de Reconsideración, descarga observaciones, solicita resolver teniendo en cuenta el principio de legalidad y demás principios establecidos en el Artículo IV del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444.

DEBE DECIR:

Que, el señor **ROGER EMERSON PALACIOS POMA**, con fecha 12 de septiembre del año 2023, presenta el documento S/N, con Sisgado N° 02599980, en la cual presenta Recurso de Reconsideración, descarga observaciones, solicita resolver teniendo en cuenta el principio de legalidad y demás principios establecidos en el Artículo IV del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444.

EN SU ARTÍCULO 2 DE LA PARTE RESOLUTIVA DICE:

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **ROGER EMERSON POMA PALACIOS**.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **ROGER EMERSON PALACIOS POMA**.

Regístrese y comuníquese



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Olivia Mercedes Longobardi Huaman".



Ing^a OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN
Directora Regional de la Producción
Gobierno Regional de Ancash